

Agricultura ya secuestró 10 aviones aplicadores

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el 13 mayo, 2013 para Campo

En todos los casos, las aeronaves no contaban con la habilitación del ministerio para realizar estas tareas. Además, cinco no poseían el certificado de la autoridad nacional.



En el transcurso de los últimos meses, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, a través de la subsecretaría de Fiscalización y Control, secuestró en distintos operativos 10 aviones aplicadores de agroquímicos.

En la totalidad de los casos, las aeronaves inspeccionadas no contaban con la correspondiente habilitación de la cartera agropecuaria para realizar tareas de aplicación, y en otra gravísima falta, en cinco de ellos se detectó que tampoco poseían el certificado de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Cabe resaltar que uno de los aviones secuestrados y su piloto están bajo investigación por una denuncia de pulverización hecha en un campo a la vera de la ruta provincial 3, a partir de la cual resultaron afectadas personas que se encontraban en la banquina del trazado vial junto a un automóvil.

Además del secuestro de las diez aeronaves, en tres de los procedimientos el personal de la subsecretaría clausuró los hangares donde se encontraban los aparatos, ya que no tenían la habilitación para funcionar como tales.

La mayoría de los operativos se llevó a cabo entre febrero y abril de este año, en inmediaciones de Bel Ville (4 aviones), Marcos Juárez, Arroyito, Isla Verde, San Agustín y Almafuerte (1 avión en cada una de las localidades). El restante se realizó en agosto de 2012 en cercanías de Arias. En estas

acciones, el equipo de inspectores y técnicos verificó aeroclubes, talleres de reparación de aeronaves y hangares para detectar irregularidades.

En cada caso, se comenzaron con los procesos administrativos y legales correspondientes, no descartándose que de acuerdo a la falta se proceda a la denuncia penal. Estos operativos se enmarcan en las tareas que el ministerio lleva adelante para el resguardo de la salud tanto de la población como de los trabajadores del rubro, y para el cumplimiento de la normativa vigente, que tiene como principal basamento a la ley provincial 9164 de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Máquinas aplicadoras. La subsecretaría de Fiscalización también secuestró, desde enero a la fecha, 17 máquinas de aplicación terrestre de agroquímicos, todas por no contar con la habilitación correspondiente, y **por lo tanto por no figurar en el registro provincial.**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)

27 de Abril 172, 4º piso • 0351 - 4342137/38